



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
20/12/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 96021N

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL.**

**Nº 5/2023, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

En la Villa de Buñuel, a las trece horas del día veintiocho de noviembre de 2023, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Enrique Villafranca Uriel, se reúnen en las dependencias de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

D. Juan Antonio Pérez Osta.

D. Daniel Francés Sayas.

D. Alberto Vela Ssta

Secretario: D. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

El Alcalde-Presidente declara iniciada la sesión a la hora mencionada, procediéndose a tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

### 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 4/2023, DE 10 DE NOVIEMBRE.

Resulta aprobada por unanimidad.

### 2º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE TRASLADO DE ACEQUIA "EL MOLINO", SITA EN EL CAMPO DE FÚTBOL, A LA ACERA PARALELA DE LA AVENIDA DE NAVARRA.

Visto el expediente de contratación de las obras, cumplimentado por los Servicios Administrativos Municipales, con arreglo a lo que dispone el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos:

- Proyecto técnico de traslado de acequia "El Molino", sita en el campo de fútbol, a la acera paralela de la avenida de Navarra, redactado en octubre de 2023 por José Ramón Ranz Garrido e Isabel Ranz Guridi (Ingenieros CC Y P.)

- La Providencia de fecha 23/11/2023, del Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel, de inicio del expediente de contratación.

- El Informe de la Intervención Municipal de fecha 24/11/2023.

- El Informe de la Unidad Gestora de necesidad del contrato de fecha 24/11/2023.

- El Informe Jurídico de fecha 24/11/2023.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel  
ENRIQUE VILLAFRANCA URIEL  
20/12/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AZ27 TMWR T7DW EFLR

**ACTA J.G.L.5-2023, DE 28 DE NOVIEMBRE APROBADA - SEFYCU 28355**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
20/12/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 96021N

- El Proyecto de Pliego de cláusulas económico-administrativas de la contratación de fecha 24/11/2023.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto técnico de traslado de acequia "El Molino", sita en el campo de fútbol, a la acera paralela de la avenida de Navarra, redactado en octubre de 2023 por José Ramón Ranz Garrido e Isabel Ranz Guridi (Ingenieros CC Y P.)

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación de las obras y el Pliego de cláusulas económico- administrativas, que regirán las mismas.

Presupuesto base de licitación: 75.131,04 € IVA excluido.

Tramitación del expediente: ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: simplificado.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Tercero.- Según Informe de fecha 24/11/2023 de la Intervención Municipal, este gasto, cuya tramitación se anticipa, queda sometido a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de este contrato en el ejercicio 2022; de acuerdo con lo previsto en el artículo 210 bis de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, modificada por Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre (BON 301/2020, de 31 de diciembre).

Cuarto.- Invitar a la licitación, a través de la Plataforma de Licitación electrónica de Navarra, a las siguientes empresas del sector: IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL- OBRA PÚBLICA LA RIBERA SL-EXCAVACIONES MUÑOZ SA- COYSER CONTRUCCIONES Y SERVICIOS SL- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL- ATE & COMPACTADOS S.L.-BONEL ALVAREZ HERMANOS SL.

### 3º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR- CAFETERÍA DEL EDIFICIO SOCIAL DE LA ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL.

Examinado el expediente de contratación, cumplimentado por los Servicios Técnico Municipales, con arreglo a lo que dispone el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

- Providencia de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2023, por la que se inicia expediente de contratación de esta concesión, en cumplimiento de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2023.

- El Plan de viabilidad del negocio e Informe del valor estimado del contrato y canon máximo de licitación, ambos de fecha 27/01/2023.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel  
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL  
20/12/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AZ27 TMWR T7DW EFLR

**ACTA J.G.L.5-2023, DE 28 DE NOVIEMBRE APROBADA - SEFYCU 28355**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
20/12/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 96021N

- Necesidad del contrato e informe jurídico de la Secretaria Municipal de fecha 27/11/2023.

- Pliego regulador de la contratación de la concesión y explotación del servicio de fecha 27/11/2023.

Esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente y el Pliego de cláusulas económico, administrativas y técnicas de la contratación de concesión del servicio de bar- cafetería del edificio social de la zona deportiva municipal de Buñuel:

Canon base de licitación mínimos: 4.800,00 euros/anuales, IVA excluido.

Plazo de duración de la concesión: 4 años, sin posibilidad de prórrogas.

Procedimiento de adjudicación: abierto inferior al umbral comunitario.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión de servicios y ordenar su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

#### 4º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CLUB INFANTIL.

Examinado el expediente de contratación, cumplimentado por los Servicios Técnico Municipales, con arreglo a lo que dispone el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

- La Providencia de Alcaldía de 16/11/2023 por la que se incoase incoa expediente de contratación de la concesión.

- El Informe de la Intervención Municipal sobre el valor estimado del contrato, canon máximo de licitación, plan de viabilidad del negocio y fiscalización previa de fecha 27/11/2023.

- Necesidad del contrato e Informe de la Secretaria Municipal de fecha 28/11/2023.

- Pliego regulador de la contratación de la concesión y explotación del servicio de fecha 28/11/2023.

En el ejercicio de las atribuciones, que la legislación me confiere en materia de contratación administrativa.

La Junta de Gobierno Local acuerda:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel  
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL  
20/12/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AZ27 TMWR T7DW EFLR

**ACTA J.G.L.5-2023, DE 28 DE NOVIEMBRE APROBADA - SEFYCU 28355**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
20/12/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 96021N

Primero.- Aprobar el expediente y el Pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas de la contratación de concesión y explotación del servicio del club infantil de Buñuel; el cual se da aquí por reproducido.

Canon base de licitación máximo: 8.400,00 euros/anales.

Plazo de duración de la concesión: 4 años, sin posibilidad de prórrogas.

Procedimiento de adjudicación: abierto inferior al umbral comunitario.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 1-3311-2279901 "Conserjería, limpieza y mantenimiento del Club Infantil" del presupuesto de gastos del año 2023 de este Ayuntamiento.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión y ordenar su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

#### 5º.- APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL 2023.

Una vez aprobados por el Pleno los Presupuestos y la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Buñuel del ejercicio 2023.

De conformidad con el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que confiere a la Alcaldía la atribución de aprobar la oferta de empleo público, de acuerdo con los mismos, delega a la Junta de Gobierno en la R.A. nº 204/2023, de 17 de julio según el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Y según el artículo 3 del Decreto Foral 133/1985, de 5 de junio, del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, que dispone que la oferta anual de empleo ha de ser publicada el Boletín Oficial de Navarra.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. - Aprobar oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Buñuel del año 2023 en los siguientes términos:

- Una plaza vacante del puesto de Coordinador Deportivo-Cultural, de régimen funcional, nivel C, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 09, para su cobertura mediante concurso-oposición.

Segundo. - Publicar el presente acuerdo en [sedeelectronica@bunuel.es](mailto:sedeelectronica@bunuel.es) y tablón municipal edictos, y dar cuenta al Pleno del mismo.

Tercero. - Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria, que éste celebre.

#### 6º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel  
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL  
20/12/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AZ27 TMWR T7DW EFLR

ACTA J.G.L-5-2023, DE 28 DE NOVIEMBRE APROBADA - SEFYCU 28355

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.bunuel.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
20/12/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

**SECRETARÍA**

Expediente 96021N

Dada su vigencia desde el año 2000, se acuerda sea iniciado el correspondiente de modificación de la misma para su actualización.

#### 7º.- OTROS ASUNTOS.

Tras la celebración de Comisión Informativa Especial del Sector Agropecuario el pasado día 15 de noviembre de 2023, se insta a los Servicios Municipales, en coordinación con el Equipo Técnico Redactor de la modificación de la ordenanza reguladora aprovechamientos comunales, a agilizar el procedimiento de participación ciudadana, previo a la redacción su proyecto de modificación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levanta la sesión a las catorce horas del día arriba indicado; de lo cual yo, el Secretario, doy fe y certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel  
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL  
20/12/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AZ27 TMWR T7DW EFLR

**ACTA J.G.L.5-2023, DE 28 DE NOVIEMBRE APROBADA - SEFYCU 28355**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 5 de 5